INFORME DE SUPERVISION No. 6
CONTRATO No. 59 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ROOTT + CO SAS
Identificación	809.007132-0
Fecha de suscripción del Contrato	28-5-2024
Objeto	Contratar el suministro de bonos redimibles o canjeables para la dotación de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio	28-05-2024
Fecha de Finalización	30 de diciembre de 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($153.234.931,64)
Valor Honorarios mensuales	N/A
Valor ejecutado	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($131.638.063,1)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($21.596.868,54)
Porcentaje de Ejecución	85,90%
Porcentaje por Ejecutar	14,10%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Cumplir el anexo técnico, y las demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y sus adendas, la propuesta presentada, la minuta contractual, modificaciones, matrices, apéndices y cronogramas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Cumplimiento con las obligaciones y anexos técnicos del contrato	Se solicita expedición de bonos tercer cuatrimestre. Se reciben bonos por parte del contratista el pasado 26 de noviembre de 2024, aún los funcionarios no han redimido el bono.	13/11/2024 26/11/2024

Obligación N°.2 Garantizar la libre escogencia por parte de los funcionarios de los productos de vestuario y calzado ofrecidos en los establecimientos de comercio indicados por él, con los mismos precios que se ofertan al público en general sin excluir promociones, rebajas, descuentos; etc.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar libre escogencia por parte de los funcionarios al momento de redimir el bono	Se solicita expedición de bonos tercer cuatrimestre. Se reciben bonos por parte del contratista el pasado 26 de noviembre de 2024, se remite correo a los funcionarios para la entrega de los bonos.	13/11/2024 26/11/2024 27/11/2024

Obligación N°.3: Garantizar la existencia e inventario, en los diferentes tallajes de las prendas de vestir y calzado formales e informales para el personal femenino y masculino de la Superintendencia Nacional de Salud.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar los productos requeridos por los funcionarios al momento de redimir los bonos	Se reciben bonos por parte del contratista el pasado 26 de noviembre de 2024, se remite correo a los funcionarios para la entrega de los bonos.	26/11/2024 27/11/2024

Obligación N°.4: Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados para la contratación incluyendo gastos de envío o entrega de los bonos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Asumir costos cuando este fuese necesario y requerido por el supervisor	N/A	N/A

Obligación N°.5: Mantener durante el plazo de ejecución del contrato y sesenta (60) días hábiles más, la opción de redimir los bonos por parte de los funcionarios en los diferentes almacenes que se encuentran a nivel nacional.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Mantener plazo de redención de bonos	En el bono se dejó como plazo para redención 27 de diciembre, sin embargo, se le indicó al proveedor que debe tener en cuenta 60 días hábiles más por diferentes actuaciones administrativas que le impiden redimirlo en el tiempo estipulado	28/11/2024

Obligación N°.6: Garantizar para el personal masculino y femenino de la Superintendencia Nacional de Salud, el suministro de prendas de vestir y calzado formales e informales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar los productos requeridos por los funcionarios al momento de redimir los bonos	Los funcionarios aún no han redimido el bono, se les envió correo para la respectiva entrega	27/11/2024

Obligación N°.7: El contratista deberá presentar el listado de los establecimientos de comercio, distribuidores autorizados y/o almacenes comerciales de cobertura nacional

teniendo en cuenta el municipio o ciudades principales, así como los lugares de las SEDES donde se realizará la redención de los bonos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Presentar listado de comercio para redención de los bonos para el segundo cuatrimestre.	En la parte posterior del bono se encuentran los puntos donde los funcionarios pueden redimir el bono	26/11/2024

Obligación N°.8: Garantizar la invariabilidad del valor de la comisión y/o intermediación por parte del contratista, durante la vigencia del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar valor de intermediación durante la vigencia del contrato	En la factura se mantiene el valor de la comisión pactada	27/11/2024

Obligación N°.9: Realizar la entrega de los bonos de la dotación a la Dirección de Talento Humano de la Superintendencia Nacional de Salud, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor por correo electrónico, sin exceder el plazo de ejecución del contrato, detallando la información relacionada en el Anexo Técnico. Por lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud se reserva el derecho a variar las cantidades estimadas (disminuir o aumentar), de acuerdo con las novedades de las situaciones administrativas de los servidores(as) públicos(as) beneficiarios(as).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Entregar los bonos en el tiempo establecido.	Se remitió expedición de los bonos, al ver que pasaron más de los 5 días hábiles se le solicita cumplimiento de la obligación, los bonos fueron entregados por el proveedor una vez se les requirió.	13/11/2024 26/11/2024

Obligación N°.10: Sustituir el bono cuando este averiado o en malas condiciones y el código de barras sea visible, sin ningún costo adicional para la Superintendencia Nacional de Salud y/o beneficiario (a) para lo cual el beneficiario (a) deberá informar de manera

inmediata al supervisor del contrato, se contarán cinco (5) días hábiles para la entrega del nuevo bono, a partir de la solicitud realizada mediante correo electrónico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Sustituir bonos cuando se requiera	No se ha requerido sustituir bonos	N/A

Obligación N°.11: Corregir sin costo alguno para la Entidad el bono, en caso de presentar errores y/o defectos. Informar de manera mensual y mediante correo electrónico al Supervisor del contrato el listado de los beneficiarios(as) (nombres y apellidos y número de cédula) de los bonos efectivamente redimidos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que efectúe el supervisor por correo electrónico, en caso de que se solicite y señalar los bonos que se hayan constituido como perdida.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Corregir los bonos requeridos por la entidad cuando se necesite	A la fecha no se han corregido bonos	N/A

Obligación N°.12: Presentar mediante correo electrónico al Supervisor del contrato un informe final donde se especifique el listado de los beneficiarios(as) de los bonos redimidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Presentar informe final de los bonos redimidos	Se está realizando la entrega de los bonos a los funcionarios, aún no ha redimido los bonos, este será solicitado en el mes de diciembre	26/11

Obligación N°.13: Informar mediante correo electrónico oportunamente al Supervisor del contrato los inconvenientes en la entrega de los bienes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Informar inconvenientes en la entrega de los bienes.	No se ha recibido por parte del proveedor inconvenientes en la entrega.	N/A

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista **(será requerido en el mes de diciembre para validar redención de los bonos)** el cual deberá contener como mínimo: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El proveedor realizó la entrega de 86 bonos. **Entrada de almacén 19 - Salida de almacén 431**

NOTA 3: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se deben publicar en la plataforma SECOP II,

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **59 de 2024**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE

AVANCE FINANCIERO: 85,90%
AVANCE TÉCNICO: 14,10%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
h) Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo

50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Drive, Secop II y Superargo Expediente 20249400216070000026E

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los 28 **(Veintiocho)** días del mes de noviembre de **2024.**

Atentamente,

Viviana Marcela Segura

VIVIANA MARCELA SEGURA OVALLE
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Supervisor (a) del Contrato No. **59-2024**

Supersalud	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFFT14
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Versión	3
		Fecha	8/3/2024

CIUDAD Y FECHA DE CERTIFICACIÓN: **Bogotá 28 de noviembre de 2024**

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA QUE:

Que el Proveedor ROOTT + CO identificado con NIT. No. 809.007132-0 , cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del contrato No.59 de 2024 así: Contratar el suministro de bonos redimibles o canjeables para la dotación de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud

PAGO CORRESPONDIENTE A: **Tercer Pago 3 - tercer cuatrimestre 2024** **VALOR A PAGAR:** **43,193,739.46**

FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
AVZO-7274	96824	A-02-02-01-002-008	19-10-00 SU	**64,790,608.00**	43,193,739.46	21,596,868.54	PROPIOS	20	ACTUAL
					-				
TOTAL				**64,790,608.00**	**43,193,739.46**	**21,596,868.54**			

VALOR AHORRO CUENTAS AFC / PENSIONES VOLUNTARIAS $ _____

MES Y VALOR DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ACREDITA: noviembre $264.876.000

Nota: En caso de que se requiera realizar algún ajuste al valor del ahorro, se debe remitir nuevamente el formato Declaración Clasificación de Ingresos Para Efectos en Retención por Concepto de Renta (GFFT19)

SALDO A LIBERAR DEL PRIMER PAGO: $ _____

Entrada de Almacén No. **19**

Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.

Viviana Marcela Segura

Firma Supervisor

Nombre: Viviana Marcela Segura Ovalle

Dependencia: Dirección de Talento Humano

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, Sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución contractual

Supersalud	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BSFT01
	ÓRDEN DE ENTRADA	VERSIÓN 1
		FECHA 20/12/2022

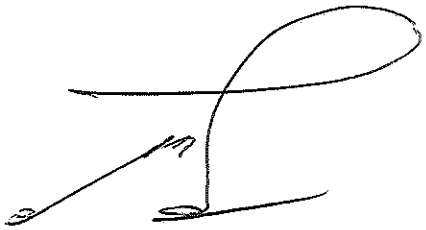
TIPO DE NOVEDAD: **[8] COMPRA (C/D) -> INGRESO CONSUMO**
FECHA DEL COMPROBANTE: **2024-11-27** NÚMERO DE COMPROBANTE: **19**
ASIENTO Nro.: **109** FECHA DEL ASIENTO: **2024-11-05**
ALMACEN AFECTADO: **[101] ALMACEN SUPERSALUD**
PROVEEDOR / ENTREGADOR: **[809007132-0]**
DESCRIPCIÓN: **ROOTT+CO SAS, CTO 59 DE 2024, FACTURA DE VENTA AVZO-7274, ADQUISICION TERCERA DOTACION 2024**
ESTADO DEL DOCUMENTO: **LEGALIZADO** ESTADO DE ELEMENTOS: NUEVO

CUENTA	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR + IVA
11502	400	BONOS REDIMIBLES POR DOTACION	UNIDAD	84	513.600,00	43.142.400,00

RESUMEN DEL COMPROBANTE:

		CANTIDAD	TOTAL + IVA
11502	OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO	1	43.142.400,00

TOTAL GENERAL: ($ 43.142.400,00) Cuarenta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos pesos



ALMACENISTA: **LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES**
C.C. 11388190

Supersalud	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BSFT02
	ÓRDEN DE SALIDA	VERSIÓN 1
		FECHA 20/12/2022

TIPO DE NOVEDAD: **[1] SUMINISTRO DEPENDENCIAS - EGRESO CONSUMO**
FECHA DEL COMPROBANTE: **2024-11-27** NÚMERO DE COMPROBANTE: **431**
ASIENTO: **109** FECHA DEL ASIENTO: **2024-11-05**
ALMACEN AFECTADO: **[101] ALMACEN SUPERSALUD**
BENEFICIARIO / RESPONSABLE: **[1018422869] VIVIANA MARCELA SEGURA OVALLE**
DEPENDENCIA: **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
DESCRIPCIÓN: **ASIGNACION BIENES A FUNCIONARIOS**
ESTADO DEL DOCUMENTO: **LEGALIZADO** ESTADO DE ELEMENTOS: NUEVO

CUENTA	CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
11502	400	BONOS REDIMIBLES POR DOTACION	UNIDAD	84	513.600,00	43.142.400,00

RESUMEN DEL COMPROBANTE:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	TOTAL + IVA
11502	OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO	1	43.142.400,00

TOTAL GENERAL: ($ 43.142.400,00) Cuarenta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos pesos

FIRMA FUNCIONARIO ALMACÉN: **LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES**
C.C. 11388190

Viviana Marcela Segura
FIRMA FUNCIONARIO / CONTRATISTA QUE RECIBE:
VIVIANA MARCELA SEGURA OVALLE
CC: 1018422869

ROOTT + CO S.A.S.

809007132-0

Regimen contable Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Otras responsabilidades fiscales No responsable

ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA - IBAGUÉ - - Tolima - CO IBAGUE-TOLIMA 2770166

facturacion.e@roottco.com

Factura Electrónica de Venta emitida, por ROOTT + CO S.A.S. Nit 809007132 en software EDocuments desarrollado por Binapps S.A.S - NIT: 900619134

Resolución DIAN 18764062523091 vigente del 22-Dec-2023 al 22-Dec-2025 Rango: AVZO5618 hasta AVZO10000

Factura Electrónica de Venta AVZO-7274

Cliente	**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**	Fecha	**27-Nov-2024**
Nit / C.C	**860062187 - 4**	Vendedor	**RAMOS MORENO GERMAN AUGUSTO**
Teléfono	**6017442000**	Pedido	
Dirección	**CR 68 A 24 B 10 TO 3 P 10 BOGOTA**	Elaboró	
Nomb.Comercial	**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**		

Nro	Código	Detalle	Talla	Cantidad	Vr.Unitario	IVA	Vr.Iva	Valor total
1	BONOS-REDI	BONOS REDIMIBLES POR DOTACION-	.	84	513,600	0%		43,142,400
2	COMISION-BONO	COMISION 0.10%-	.	84	513.6	19%	8,197.06	43,142.4

Peso: 0.00 **168**

Son: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Observaciones:

#$19-10-00;contrato59de2024;viviana.segura@supersalud.gov.co#$

Descuentos	$
Subtotal	$43,185,542.4
Iva	$8,197.06
Retenciones	$
Descuento Global (-)	$
Recargo Global (+)	$
Total	**$43,193,739.46**

CUFE

2a7392b1c2c84945812b0511c02796cd982f28198e0995c5bf9b489f44349d9ecc9c18f93334256da839b49a667c4414

Codigo	Impuesto	Base	Vr.Impuesto	Tasa	Unidad de medida base	Valor tributo por unidad
IVA	IVA	43,142.4	8,197.06	0.19	0.0	0.0
IVA	IVA	43,142,400		0.00	0.0	0.0

Forma(s) de pago

Forma de pago	Plazo	Vence	Valor
51-CREDITO OTROS	0	26/01/2025	$43,193,739.46

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE ROOTT + CO SAS
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 66038704 CONVENIO 1149848
BANCO BANCOLOMBIA CUENTE CORRIENTE No. 43304767461 CONVENIO 3043
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN AUTORIZACION PREVIA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 12635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 ARTICULOS 2.
ACTIVIDAD ECONOMICA: 1410

Fecha Evento: 11/27/2024 8:51:06 AM **Código Evento:** 02 - Uso Autorizado por la DIAN

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.414 de Ibagué y tarjeta profesional No. 122407-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad ROOTT + CO S.A.S., identificada con NIT. 809.007.132-0, en mi condición de Revisor Fiscal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 27 días del mes de noviembre del 2024, en Ibagué - Tolima.



RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES
Tarjeta No. 122407-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0661 9CBA FF2F 376A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

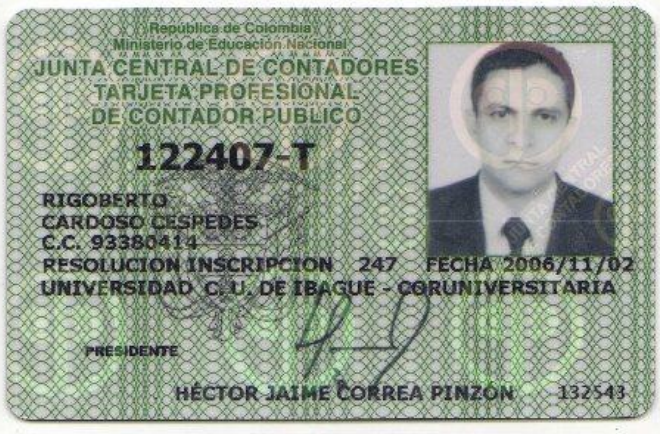
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93380414 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 122407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



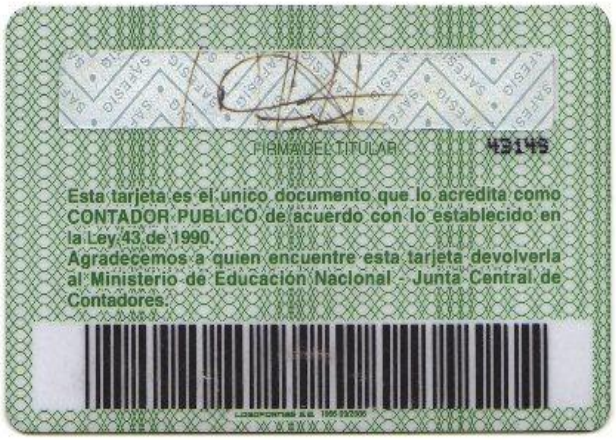
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122407-T

RIGOBERTO
CARDOSO CESPEDES
C.C. 9338041
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD C.U. DE IBAGUE - CORUNIVERSITARIA

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZON 132543



FIRMA DEL TITULAR 43145

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.380.414
CARDOSO CESPEDES
APELLIDOS
RIGOBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1970
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-DIC-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00072701-M-0093380414-20060918 0003430810A 1 63600077 2

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT + CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1038325648	9477154533	E	2024/11/12	2024/11/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$264,876,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				394	$163,735,800	$0	$0	$163,735,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$6,660,700	$0	$0	$6,660,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	42	$21,047,400	$0	$0	$21,047,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	200	$72,114,500	$0	$0	$72,114,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	135	$63,913,200	$0	$0	$63,913,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				405	$13,756,700	$0	$0	$13,756,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	405	$13,756,700	$0	$0	$13,756,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				396	$40,142,000	$0	$0	$40,142,000
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	11	$1,144,000	$0	$0	$1,144,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$270,500	$0	$0	$270,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	$1,264,100	$0	$0	$1,264,100
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	13	$1,149,700	$0	$0	$1,149,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$419,300	$0	$0	$419,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	$428,400	$0	$0	$428,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$786,500	$0	$0	$786,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$463,600	$0	$0	$463,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$551,200	$0	$0	$551,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$209,400	$0	$0	$209,400
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$270,100	$0	$0	$270,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	11	$1,110,100	$0	$0	$1,110,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	$237,400	$0	$0	$237,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	$605,600	$0	$0	$605,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	6	$553,100	$0	$0	$553,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$213,000	$0	$0	$213,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	24	$2,783,500	$0	$0	$2,783,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	$218,900	$0	$0	$218,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$864,600	$0	$0	$864,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	14	$1,744,800	$0	$0	$1,744,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	218	$20,630,700	$0	$0	$20,630,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	9	$878,000	$0	$0	$878,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	28	$2,949,200	$0	$0	$2,949,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$396,300	$0	$0	$396,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				409	$45,499,100	$0	$0	$45,499,100
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$96,900	$0	$0	$96,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$89,800	$0	$0	$89,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$42,600	$0	$0	$42,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$189,600	$0	$0	$189,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$285,000	$0	$0	$285,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$205,500	$0	$0	$205,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$674,700	$0	$0	$674,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$294,700	$0	$0	$294,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$84,300	$0	$0	$84,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	31	$3,576,700	$0	$0	$3,576,700

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT + CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1038325648	9477154533	E	2024/11/12	2024/11/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$264,876,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	$1,429,000	$0	$0	$1,429,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$100,300	$0	$0	$100,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$151,700	$0	$0	$151,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$205,200	$0	$0	$205,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	50	$4,952,300	$0	$0	$4,952,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	17	$1,348,000	$0	$0	$1,348,000
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$419,200	$0	$0	$419,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	133	$15,767,300	$0	$0	$15,767,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	130	$15,423,800	$0	$0	$15,423,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,045,400	$0	$0	$1,045,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,045,400	$0	$0	$1,045,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$697,000	$0	$0	$697,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$697,000	$0	$0	$697,000
TOTAL				409	$264,876,000	$0	$0	$264,876,000

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**20249100302596441**
Fecha:	22-11-2024
Dependencia	Grupo de Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Expediente	2023910031901000002E

Bogotá,

SEÑORES
ROOT + CO S.A.S.
licitaciones@rootco.com
CR 5 N 14-86
BRR CENTRO
IBAGUE

Asunto: Cuarto Requerimiento cumplimiento al contrato, obligaciones contractuales.

Referencia: Contrato 59 de 2024

Respetados Señores ROOT + CO S.A.S.:

Por medio de la presente me permito comunicar que el pasado 26 de septiembre de 2024, como supervisora del contrato 59 de 2024 se solicitó asesoría a la Dirección de Contratación, para validar las acciones a tomar frente a las inconformidades presentada por funcionarias en cuanto a la redención del bono por no contar con la suficiente disponibilidad de tallas y

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados
Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2024.11.22 15:25:39 COT

surtido en ropa y zapatos, entre otros, para lo cual dicha dependencia me responde que entre otras acciones, realizar visita a algún almacén para validar lo dicho por las funcionarias.

Es así como se procedió el pasado 16 de noviembre de 2024 a realizar visita a una de las tiendas que ustedes tienen para redención de bono, en este caso el local ubicado en el Centro Comercial Nuestro Bogotá:

Imagen 1.



Imagen 2.



Del cual se pudo observar que del 100% del espacio del local, solo un aproximado del 10% se encuentra destinado a ropa de dama como se evidencia en la siguiente foto:

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

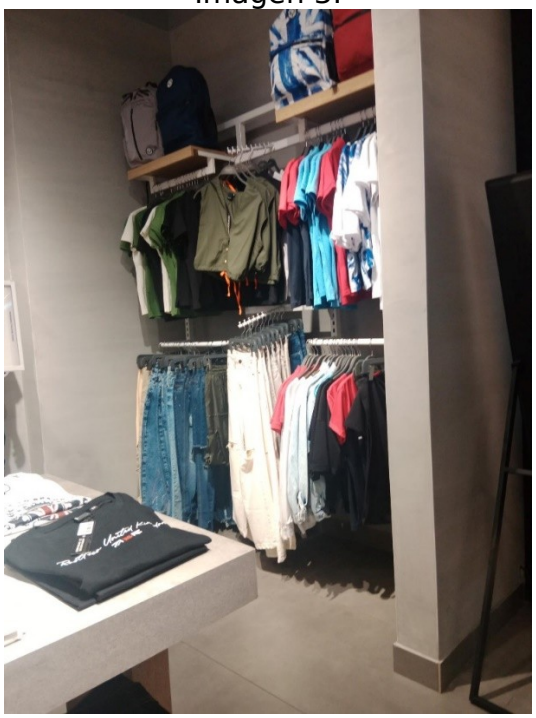
www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

Imagen 3.



Frente a lo anterior se pudo evidenciar que no existe libre escogencia, ni variedad de calzado (solo tenían 2 pares de tenis para dama), ni inventario en ropa y calzado formal para dama, lo que preocupa en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 59 de 2024.

Se pregunta a la vendedora me informe si existe otro local donde pueda encontrar más ropa para dama incluyendo ropa formal a lo que no supo indicar a donde me podría dirigir para encontrar variedad y tallaje.

Se denota que el foco de su producto incurre en ropa para hombre y poco para mujer.

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

Aunque remitieron una propuesta fuera de la presentada al momento de la presentación como proponente, redimir el bono en tiendas DEREK, sin embargo, allí no pueden acceder a los descuentos de la tienda como lo establecen las obligaciones del contrato.

Frente a lo anterior, y como supervisora del contrato solicito el cumplimiento de las obligaciones del contrato ya que nos encontramos en el proceso de la última entrega de bonos de dotación correspondiente al tercer cuatrimestre, establecidas en los siguientes numerales:

***6.8.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**:

> *"2. Garantizar la libre escogencia por parte de los funcionarios de los productos de vestuario y calzado ofrecidos en los establecimientos de comercio indicados por él, con los mismos precios que se ofertan al público en general sin excluir promociones, rebajas, descuentos; etc."*
>
> *"3. Garantizar la existencia e inventario, en los diferentes tallajes de las prendas de vestir y calzado formales e informales para el personal femenino y masculino de la Superintendencia Nacional de Salud.*
>
> *6. Garantizar para el personal masculino y femenino de la Superintendencia Nacional de Salud, el suministro de prendas de vestir y calzado formales e informales."*

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Viviana Marcela Segura Ovalle

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo de Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Supervisora Contrato 59 de 2024

Anexos Electrónicos:

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

DIFT17

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

Proyectó: Viviana Marcela Segura Ovalle
Revisó:
Aprobó: Viviana Marcela Segura Ovalle

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados